



Radiodifusión: Ley y Silencio

RED ECO ALTERNATIVO :: 23/06/2008

La promesa de una Ley de Radiodifusión que reemplace el Decreto Ley de la última dictadura se dio a conocer poco después del comienzo del conflicto que el Gobierno de Argentina sostiene con el grupo de sectores agrarios y en el marco de una supuesta pelea con el Grupo Clarín.

En este contexto, el 13 de abril, el recientemente desembarcado interventor del Comité Federal de Radiodifusión (Comfer), Gabriel Mariotto, decía al diario La Nación: “La voluntad de la presidenta de la Nación es avanzar sobre una nueva ley para desconcentrar el mercado”.

Sin embargo, casi tres meses después, el supuesto proyecto no se conoce públicamente. Quienes están más cerca del Gobierno dicen que el proyecto existe, que lo conocen por muy pocas personas (se cuentan con una mano), y que incluiría el espíritu de los 21 Puntos de la Coalición por una Radiodifusión Democrática.

Ojalá, decía FM La Tribu en abril de este año. Ojalá repetimos, mientras seguimos esperando.

Antes que el Poder Ejecutivo presentara en el Congreso el proyecto de Ley sobre las famosas Retenciones, se estimaba que el proyecto de Ley de Radiodifusión estaría en julio. Por ahora, no lo conocemos. ¿Por qué? Quién sabe.

Red Eco habló con periodistas e intelectuales vinculados al campo de las políticas de comunicación, quienes reconocen no conocer el proyecto y opinan sobre los alcances que debería tener la nueva Ley y el escenario en el que se inscribe

¿Por Qué una nueva Ley de Radiodifusión?

Todos los entrevistados coincidieron en que uno de los motivos es derogar la Ley de la Dictadura, “porque no debemos regirnos por una ley firmada por genocidas y delincuentes presos y procesados”, dijo Gustavo Mac Lennan, periodista del Foro de Medios Alternativos (Fodema). En el mismo sentido, el periodista y escritor Carlos del Frade agregó: “Por eso es indispensable una ley que contemple la mayor pluralidad de voces posibles para pensar algo estratégico, como supone propiedad y contenidos de los medios de comunicación”.

Y porque el componente central del Decreto Ley 22.285 “es el autoritarismo”, aclaró Guillermo Mastrini, docente y ex Director de la Carrera de Comunicación de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Néstor Busso, secretario de la Federación de Radios Comunitarias (FARCO), agregó que la actual “es una ley de la dictadura inspirada en la doctrina de la seguridad nacional empeorada por Decretos de Menem para adecuarla a la dictadura del mercado. Es anacrónica bajo todo punto de vista y además incumplible”.

Sobre la concentración a la que llegamos en la propiedad de los medios de comunicación,

Luis Pablo Giniger, periodista e investigador del tema, nos dijo: “En los últimos años el poder de los medios de comunicación fue creciendo al ritmo de un modelo en el que se acentuó la concentración y el discurso único. Un simple vistazo al mapa de los medios de comunicación de nuestro país nos permite comprobar que la mayor parte se encuentra en manos de tres o cuatro grandes grupos económicos, una tendencia que aún sigue creciendo. Es imprescindible legislar para democratizar la propiedad de los medios, la igualdad en las condiciones de acceso y la democratización de los contenidos”.

Los Infaltables: Contenidos que debería tener una nueva ley

Si son viables o no es una cuestión que se verá cuando finalmente conozcamos el proyecto (¿hay proyecto?) del Gobierno. Estos son los contenidos básicos que nuestros entrevistados quisieran que la ley tenga.

El periodista Jorge Vilas puntualizó algunos de los puntos que le interesan especialmente: “Límites claros a la concentración, avanzando sobre lo que está consolidado actualmente (esto depende más de la voluntad de las autoridades de aplicación y de la movilización social que lo respalde que de la ley en sí misma); abrir los medios a la propiedad social sin limitaciones de ningún tipo; no permitir capitales extranjeros en los medios; entre otras cuestiones”.

Inés Farina, periodista de Pulsar y FM La Tribu dijo: “Lo más importante en una Ley para que sea realmente democrática tiene que ser la disposición de repensar a la comunicación y a los medios de comunicación de cero, que se pueda rever la distribución de las frecuencias y que exista una política integradora en la producción de los contenidos”.

El periodista Gabriel Sarfati consideró que “lo más importante es que se entienda que la comunicación es un derecho humano y el Estado debe garantizar ese derecho; la pluralidad de emisores, la libertad para comunicar y el acceso a los medios deben ser parte de la nueva ley y estos conceptos deben estar por encima del lucro comercial”.

Guillermo Mastrini aclaró que es necesario que la Ley diga cómo se define el servicio y debe expresar claramente cómo se otorgan y quién puede tener controladas las frecuencias, cuál es la autoridad de aplicación y la cuestión de los contenidos.

Gustavo Mac Lennan afirmó que es indispensable que la ley contenga “un código de ética del comunicador. La presencia del oyente y/o televidente en las propuestas, voz, voto y veto. La libertad irrescrita de quien quiera salir al aire. La pluralidad en la información. Todas las voces en todos los ámbitos. El subsidio del Estado para que ningún medio deje de hacer oír su voz”.

Por su lado, Néstor Busso pidió que se incluyan los 21 puntos presentados junto a la Coalición por una Radiodifusión Democrática.

Todos, Ninguno un Poco un Poco

Les preguntamos a los entrevistados si creen que la nueva norma contemplará los diferentes intereses sectoriales (privado, público, social y comunitario). Veamos qué nos dijeron.

Guillermo Mastrini: “Los indicios que tenemos es que sí. Después de la reforma del artículo 45 sería un paso atrás volver a restringir eso. Creo que lo que sería importante son dos cuestiones. La primera es que no sólo se les garantice la posibilidad sino que además haya lo que se llama reserva de espectro, que una parte del espectro quede reservado para ellos. La segunda cuestión tiene que ver con la televisión digital y con la radiodifusión digital. Es decir qué perspectivas hay de ampliar la participación de un entorno de multiplicidad de licencias. Hoy uno de los grandes problemas que tenemos es aún en el caso de que se sancione alguna reserva de espectro habría que esperar a que se desocupe el espectro que está ocupado. Es decir que los que ya están no se van a ir hasta por lo menos se termine su licencia”.

Gustavo Mac Lennan: “Posiblemente estén incluidos en las declaraciones de principios y objetivos, pero en realidad será reglamentada con preferencia para los actuales grupos de poder hegemónicos. No excluirá a los otros sectores, pero no será una puerta abierta sino muy entrecerrada”.

Néstor Busso: “Estamos trabajando para eso. Por lo que dicen los funcionarios se va a contemplar”.

Inés Farina: “Me parece que es imposible contemplar todos los intereses juntos, porque muchos de ellos son contrapuestos desde el origen”.

Gabriel Sarfati: “Lamentablemente soy escéptico sobre la posibilidad de que la nueva ley contemple las necesidades del pueblo, pero creo que es posible mejorar la actual si se da la batalla”.

Y los Multimedia... ¿Qué Saben?

La gran pregunta es si los grupos de medios y el Gobierno tienen algún tipo de acuerdo que funciona de marco del proyecto de Ley.

En este sentido, Gabriel Sarfati consideró que es posible que así sea ya que “el Gobierno no quiere afectar los grandes intereses”. Inés Farina también sostuvo que “seguramente” exista un acuerdo.

Jorge Vilas opinó: “Si me guío por la historia de las regulaciones en la materia, debería pensar que si ese acuerdo aún no existe, ya estarán por concretarlo... pero no tengo información al respecto”.

Guillermo Mastrini dijo: “Yo no creo en un “pacto”, en el sentido estricto de un pacto de negociación. (...) Sin embargo, no se sacó de la agenda el tema de la ley de radiodifusión. Se han quietado las críticas mutuas, virulentas que hubo desde abril. Eso en mayo se atenuó claramente. Pero el tema es si a cambio de algunas cosas se saca el tema de la agenda. Yo creo que no, que no se ha quitado de la agenda. Sigue estando. Y por supuesto que los grupos combativos van a mover todas sus influencias para hacer que la ley de acerque a sus intereses. A parte sería ilógico que no lo hicieran”.

En este sentido, Carlos Del Frade agregó: “El acuerdo entre gobierno y multimedia existe a partir de las voluminosas pautas de publicidad oficial que se destinan para ello. Es una necesidad imperiosa blanquear ese flujo de dinero y denunciar las consecuencias políticas de semejante maridaje”.

Más duro fue Gustavo Mac Lennan: "Sí, hay varios acuerdos. Sólo con los sectores más privilegiados y la inclusión de algunos federales, cooperativos y universitarios. Pero en una escala reducida. La nueva Ley de Radiodifusión sólo representa al 40% de la población. La gran mayoría queda afuera".

Nestor Busso opinó que no existe un acuerdo entre los multimedios y el Estado que sirva de marco en el proyecto que se está discutiendo.

Y Luis Pablo Giniger dijo: "No necesariamente tiene que existir un acuerdo explícito entre los multimedios y el Estado para condicionar el texto de la ley. Con acuerdo o sin él, el poder de los multimedios sigue siendo muy grande y la presión popular muy poca como para esperar que la ley que de verdad necesita nuestro país sea sancionada".

Finalmente, queríamos saber si alguien conoce el proyecto que se está gestando. Pero ninguno de los entrevistados tuvo acceso a él. Según trascendidos el proyecto existe y lo vieron muy pocas personas que no lo difunden. Sin embargo, entre los mismos trascendidos, se dice que el Gobierno no hará nada en función de desarmar los monopolios existentes.

Y es de suponer que si las leyes no son retroactivas, difícilmente una nueva Ley de Radiodifusión impida que -por ejemplo- los actuales propietarios de los canales de aire pierdan los 10 años de licencia que les cedió el decreto 527/05.

Los que creen que los grupos multimedios no conocen el proyecto. Sin embargo el debate no se abre. ¿A qué se debe tanto silencio?

VER ENTREVISTAS COMPLETAS:

http://www.redeco.com.ar/nv/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=105&Itemid=139

Entrevistados:

Carlos Del Frade

Gabriel Sarfati

Guillermo Mastrini

Gustavo Mac Lennan

Inés Farina

Jorge Vilas

Luis Pablo Giniger

Néstor Busso

RED ECO ALTERNATIVO-de la Cooperativa de Trabajo RED ECO Ltda

boletines@redeco.com.ar - www.redeco.com.ar

Integrante del FORO DE MEDIOS ALTERNATIVOS

y de la RED NACIONAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS www.rnma.org.ar

Corrientes 1543- 6º Piso-C.1019.ABI

TEL FAX: (54-11) 5077-8080//5077-8090 int.8454

Ciudad de Buenos Aires - República Argentina

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/radiodifusion_ley_y_silencio